

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16
Recibo No. AB23239566
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GNE SOLUCIONES SAS
Nit: 900072847 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01574669
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 14 # 99 - 33 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridicogne@biomax.co
Teléfono comercial 1: 3798000
Teléfono comercial 2: 3798000
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 14 # 99 - 33 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridicogne@biomax.co
Teléfono para notificación 1: 3798000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16
Recibo No. AB23239566
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003798 del 20 de diciembre de 2005 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2006, con el No. 01041359 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GESTION BURSATIL SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002246 del 10 de septiembre de 2007 de Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2007, con el No. 01157045 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GESTION BURSATIL SA a GNE SOLUCIONES SA.

Por Acta No. 19 de Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2011, inscrita el 23 de agosto de 2011 bajo el número 01505989 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GNE SOLUCIONES SAS.

Por Acta No. 19 del 27 de abril de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 01505989 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GNE SOLUCIONES SA a GNE SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto general la ejecución de cualquier acto lícito de comercio. Y en particular, el objeto social de la sociedad consiste en promover la constitución u operación de estaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16**

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio minoristas, bajo cualquier modalidad, entre ellas como aportante, socia, participe en cuentas de participación etc., así como la distribución, compra y venta de productos derivados del petróleo. Para el efecto, la sociedad queda expresamente autorizada para comprar y vender bienes muebles e inmuebles, desarrollar proyectos inmobiliarios, comerciales e industriales, lo que incluye su concepción, los diseños y estudios necesarios, tramitar los permisos y licencias que se requieran etc., para su posterior tenencia, venta a terceros, creación de patrimonios autónomos etc. La sociedad también podrá comprar y vender por cuenta de terceros, importar equipos para estaciones de servicio y cualquier otro establecimiento de comercio, celebrar contratos de operación con empresas u organizaciones operadoras de estaciones de servicio u otros. La sociedad podrá también invertir temporalmente sus fondos en toda clase de activos, incluyendo los activos financieros y bursátiles, acciones, bonos y títulos representativos de valores, directamente o por intermedio de terceros, conforme a la ley; así como en la posesión, conservación, administración, explotación, pignoración y enajenación de los mismos. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá: 1) adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles e inmuebles que requiera el giro de los negocios; 2) organizar y administrar los establecimientos que requiera el giro ordinario de los negocios; 3) la distribución minorista de combustibles, como comercializador industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque; 4) la distribución minorista de combustible, a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial y/o marítima; 5) contratar prestamos, con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar, títulos valores, y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con objetos de comercio que sean necesarias, y útiles al desarrollo de los negocios sociales; 6) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales; 7) adquirir empresas con objeto similar o igual; 8) formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país; fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos; 9) transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a tercero o a sus asociados; 10) celebrar el contrato de mandato y/o agencia comercial; 11) invertir en entidades del sector financiero, debidamente autorizadas, los superávits del efectivo que tenga la sociedad; 12) Garantizar a cualquier título las obligaciones de cualquiera de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas; 13) en general todos los actos necesarios o complementarios para o de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sea conveniente para el cabal cumplimiento de objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.592.415.000,00
No. de acciones : 3.592.415,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.592.415.000,00
No. de acciones : 3.592.415,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un representante legal principal y hasta dos (2) suplentes. Adicionalmente, la sociedad tendrá hasta dos (2) representantes legales para asuntos judiciales y administrativos, con las facultades de representación legal necesarias para asumir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales (incluidas conciliaciones extrajudiciales y judiciales), arbitrales y procedimientos administrativos en los que participe.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad y sus suplentes, quienes lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazan en sus faltas temporales o absolutas, tendrán las siguientes funciones: 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos, contratos y negocios sociales. 3. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4. Celebrar libremente cualquier acto o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social cuya cuantía no exceda la suma de doscientos millones de pesos moneda legal colombiana (\$200.000.000). Los actos o contratos en que la sociedad se obligue, cuya cuantía individual sea o exceda estos montos requerirán previa autorización de la asamblea general de accionistas. 5. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6. Rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 7. Someter a arbitramento o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros. 8. Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 9. Velar porque todos los funcionarios de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10. Ejecutar la política laboral de la sociedad. 11. Crear, afiliar, vincular e inscribir ante quien corresponda establecimientos de comercio, agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. 12. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con el desarrollo del objeto y el giro ordinario de los negocios de la sociedad. 13. Todas las demás que la asamblea general de accionistas apruebe e instruya a ejecutar. Parágrafo. los representantes legales para asuntos judiciales y administrativos tendrán la función principal de representar a la sociedad dentro de todo tipo de procesos judiciales, arbitrales y procedimientos administrativos, pudiendo ejercer todas las facultades propias del mandato judicial, así como conciliar judicial y extrajudicialmente, proponer fórmulas de arreglo, disponer de todo tipo de derechos, desistir, otorgar, sustituir y reasumir poderes de representación jurídica judicial, administrativa y de conciliación judicial y extrajudicial, así como para conciliar directamente y absolver interrogatorios de parte y, en general, ejercer todo tipo de acciones judiciales y administrativas en procura de los intereses de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 124 del 6 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 02867445 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jimenna Bedoya Pinto	C.C. No. 31577024

Por Acta No. 128 del 9 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2023 con el No. 02936272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Administrativos	Rafael Andres Navarro Crane	C.C. No. 80089131

Por Acta No. 124 del 6 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 02867445 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Paula Mercedes Zapata Arias	C.C. No. 52263342

Por Acta No. 128 del 9 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2023 con el No. 02936272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del	Sheilla Marlenny Namen Chavarro	C.C. No. 49770047

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante

Legal

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 92 del 11 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2019 con el No. 02463884 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 22 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2019 con el No. 02463885 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julian Andres Montaño Gaviria	C.C. No. 16287785 T.P. No. 121760-T

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 02864009 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Wilson Gerardo Fernandez Lozano	C.C. No. 1032429354 T.P. No. 193561-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1177 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 18 de marzo de 2019, inscrita el 20 de marzo de 2019 bajo el registro No. 00041124 del libro V, compareció María Angélica Nivia Duque identificada con cédula de ciudadanía No. 52.867.691 de Bogotá en su calidad de segundo suplente del gerente general de la sociedad de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

referencia, en adelante la poderdante, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Yuly Sley Palacios Chavarria identificada con cedula ciudadanía No. 1.032.367.495 de Bogotá D.C., para que represente a la poderdante en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario, cambiario y aduanero en las que participe la poderdante, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: 1. Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea a nivel nacional, regional o local, presentarlas, corregirlas y/o dar alcance a las mismas; 2. Atender y responder requerimientos de información o de funcionarios de impuestos o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido; 3. Atender visitas de los funcionarios de impuestos o de cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido; 4. Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares; 5. Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor con ocasión del pago de impuestos y reclamar los recursos o títulos de devolución de impuestos (tidis) correspondientes; 6. Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso con ocasión del pago de impuestos; 7. Presentar medios magnéticos de información y, en general, presentar toda la información, documentos y pruebas que requieran las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales y locales; 8. Firmar y presentar declaraciones de cambio, declaraciones de importación y declaración de exportación; 9. Participar en diligencias cambiarias o aduaneras que requieran intervención de un representante de la sociedad; 10. Y, en general, para que asuma la personería y representación de la poderdante, siempre que sea conveniente y necesario, contando para el efecto con todas las facultades que gozan los representantes legales de la poderdante para llevar a cabo cualquier actuación necesaria en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarios de la sociedad, de manera que, en ningún caso, quede sin representación en negocios o acciones que le interesen.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001927 del 25 de julio de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá	01073548 del 18 de agosto de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0002227 del 7 de septiembre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01156704 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002246 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01157045 del 10 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003155 del 28 de noviembre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01175231 del 5 de diciembre de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0003155 del 4 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01175234 del 5 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1479 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01286249 del 30 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 19 del 27 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01505989 del 23 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 27 del 27 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01653317 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 30 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01765205 del 13 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 45 del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771286 del 4 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 68 del 31 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02098873 del 29 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 76 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02229892 del 1 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 85 del 23 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02337988 del 9 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 93 del 24 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02476186 del 13 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 110 del 25 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02702052 del 4 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 117 del 7 de diciembre de 2021 de la Accionista Único	02838499 del 12 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 120 del 15 de febrero de 2022 de la Accionista Único	02793722 del 17 de febrero de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2009 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 01351132 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2013 de Representante Legal, inscrito el 15 de agosto de 2013 bajo el número 01757131 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- UNO CORP. GROUP, INC (UNO CORP.)

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2013-06-28

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Se aclara el Registro 01351132 del 18 de diciembre de 2009 del libro IX, en el sentido de indicar que el grupo empresarial se configuro desde el 17 de diciembre de 2009.

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin Núm. del representante legal, del 6 de agosto de 2013, inscrito el 6 de agosto de 2013, bajo el no. 01754752 del libro IX, modificado por el Documento Privado sin núm. del Representante Legal, del 25 de abril de 2019, inscrito el 02461215 , bajo el No. 2 de Mayo de 2019 del libro IX se aclara la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que se modifica situación inscrita bajo el registro no. 01351132 del libro ix, teniendo en cuenta que la sociedad extranjera UNO CORP. GROUP, INC (UNO CORP.), ejerce situación de control indirecta sobre BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A., a través de Uno COLOMBIA SAS, en consecuencia: la sociedad extranjera UNO CORP. GROUP, INC (UNO CORP.) (controlante) ejerce

control indirecto sobre la sociedad de la referencia (subordinada) a través de la SOCIEDAD BIOMAX BIOCOMBUSTIBLE SA y Uno Colombia SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16
Recibo No. AB23239566
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal del 6 de agosto de 2013, inscrito el 15 de agosto de 2013, bajo el No. 01757131 del libro IX, modificado por el Documento Privado sin núm. del Representante Legal, del 25 de abril de 2019, inscrito 2 de Mayo de 2019, bajo el No. 02461215 del libro IX, modificado por el Documento Privado, del Representante Legal, del 24 de agosto de 2022, inscrito el 19 de Septiembre de 2022, bajo el No. 02880869 del libro IX, la sociedad extranjera UNO CORP. GROUP, INC (UNO CORP.) (Matriz) comunica que se configura grupo empresarial sobre: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES SA, y GNE SOLUCIONES SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 6810, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESTACION DE SERVICIO IBERIA
Matrícula No.: 01677971
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 134 A N. 53-85
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ BRIO
ROCAMAR
Matrícula No.: 01785549
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 # 169 65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS BIMA
Matrícula No.: 01809441
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Carrera 45 # 232 - 35 Lote De
Terreno Reservado Para La Tercera Etapa
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO ESPERANZA BOSA
Matrícula No.: 01907659
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 79 Sur No. 74D-11
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO CALLE 13
Matrícula No.: 01991016
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2010
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 88 No. 17-09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BIOMAX PRIMAVERA
Matrícula No.: 02027829
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 69 R No. 75-65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BIOMAX QUININI 2
Matrícula No.: 02040610
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Hacienda Los Capes (Chinauta)
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BIOMAX QUININI 1
Matrícula No.: 02064757
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Hacienda Los Capes (Chinauta)
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BIOMAX PRIMERO DE MAYO
Matrícula No.: 02066777
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 26 Sur No. 68H 85
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS BRIO ALTAMAR
Matrícula No.: 02242976
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16
Recibo No. AB23239566
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Tv 86 N° 99 - 05 In 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COLINA
Matrícula No.: 02246562
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 72 No. 132 A 27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS TINTAL
Matrícula No.: 02248037
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 54 Sur No. 89A55
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS BIOMAX MARIA PAZ
Matrícula No.: 02250152
Fecha de matrícula: 3 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 86 N° 33 - 14 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS BIOMAX FUNDACION
Matrícula No.: 02250158
Fecha de matrícula: 3 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 70 No. 64 39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS VIA AL LLANO
Matrícula No.: 02255487
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 84 Sur 3 A 41 Este
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16
Recibo No. AB23239566
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EDS BIOMAX ALTO DE LAS ROSAS
Matrícula No.: 02309424
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Parcela 7 Denominada El Tesoro
Municipio: Granada (Cundinamarca)

Nombre: ESTACION DE SERVICIO SAN SEBASTIAN CALLE
116
Matrícula No.: 02764774
Fecha de matrícula: 6 de enero de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 72 No. 98 - 60 / 68 / 74 / 82
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BRIO HATO GRANDE
Matrícula No.: 02843913
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 71 Sur No. 3 H 39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACIÓN DE SERVICIO SAN RAFAEL.
Matrícula No.: 03340532
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Transversal 46 5 C 23
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EDS SOACHA
Matrícula No.: 03381644
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 4 N° 22 - 88
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16

Recibo No. AB23239566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EDS SUPER RAYO
Matrícula No.: 03528376
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 1 # 10 - 86
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 374.436.281.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2023 Hora: 09:02:16
Recibo No. AB23239566
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23239566C7577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1334603

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **RAFAEL ANDRES NAVARRO CRANE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 80089131.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	160447	02/08/2007	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **26** días del mes de **junio** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS

Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Señor
JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
E.S.D. - ELECTRONICO

Clase: Proceso Ejecutivo.
Demandante: GNE SOLUCIONES
Demandado: Jairo Medina Silva.
Despacho: 20 Civil Municipal de Bogotá.
Radicado: 11001400302020220020200

Asunto: Se asume representación judicial, se actualiza liquidación del crédito, se aporta avalúo catastral y se solicita comisión para secuestro.

Rafael Andrés Navarro Crane, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.131, abogado inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional de Abogado 160.447 del C.S.J. con certificado SIRNA que se adjunta, en mi calidad de Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Administrativos de **GNE SOLUCIONES SAS**, con Nit: 900.072.847-4 según, Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta, sociedad accionante dentro del trámite de la referencia, de manera atenta por este medio electrónico (a través del correo institucional inscrito) manifiesto que el suscrito, a partir de este momento, asume la representación judicial de **GNE** dentro del presente trámite, y adicionalmente:

1. Procedo a realizar la actualización de la liquidación del crédito así:

#	Concepto	Valor
1.1	Capital	\$ 64.081.979
1.2	Intereses hasta el 03 de marzo de 2022	\$ 82.338.206
1.3	Intereses del 04 de marzo 2022 a 13 de junio de 2023**	\$ 4.314.853
	Total	\$ 150.735.038

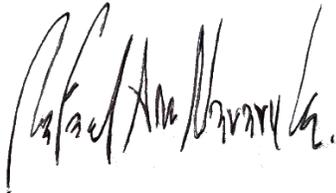
** Los intereses se continuarán liquidando hasta el pago de la deuda

Ruego el Despacho proceda a aprobarla.

2. Aporto recibo de impuesto predial en el cual consta el Avalúo Catastral vigente para 2023 para el inmueble con matrícula inmobiliaria 50S-586222 en archivo adjunto.

3. Solicito se comisione para realizar el secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 50S-586222 del que se aporta Certificado de Tradición y Libertad en el que consta el embargo respectivo y si esto ya se realizó se me remita para su trámite.

Agradeciendo su atención.



Rafael Andrés Navarro Crane
Representante Legal
GNE SOLUCIONES SAS
C.C: 80.089.131
T.P. 160.447 CSJ

11001400302020220020200 Se asume representación judicial, se actualiza liquidación del crédito, se aporta avalúo catastral y se solicita comisión para secuestro

Juridico GNE <juridicogne@biomax.co>

Lun 26/06/2023 11:31

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luisa Fernanda Pardo Mateus <lfpardo@biomax.co>; Omar Eduardo Hernandez Paez <oehernan@biomax.co>; Angelica Maria Vergara Fontalvo <a.vergara@biomax.co>; Rafael Andres Navarro Crane <r.navarro@biomax.co>

📎 4 archivos adjuntos (543 KB)

Se asume representación judicial, se actualiza liquidación del crédito, se aporta avalúo catastral y se solicita comisión para secuestro vr1.pdf; CERTIFICADO CMARA DE COMER GNE JUNIO (2).pdf; avalúo catastral.pdf; CertificadosPdf (10).pdf;

Señor

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
E.S.D. - ELECTRONICO

Clase: Proceso Ejecutivo.
Demandante: GNE SOLUCIONES
Demandado: Jairo Medina Silva.
Despacho: 20 Civil Municipal de Bogotá.
Radicado: 11001400302020220020200

Asunto: Se asume representación judicial, se actualiza liquidación del crédito, se aporta avalúo catastral y se solicita comisión para secuestro.

Rafael Andrés Navarro Crane, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.131, abogado inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional de Abogado 160.447 del C.S.J. con certificado SIRNA que se adjunta, en mi calidad de Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Administrativos de **GNE SOLUCIONES SAS**, con Nit: 900.072.847-4 según, Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta, sociedad accionante dentro del trámite de la referencia, de manera atenta por este medio electrónico (a través del correo institucional inscrito) manifiesto que el suscrito, a partir de este momento, asume la representación judicial de GNE dentro del presente trámite, y adicionalmente:

1. Procedo a realizar la actualización de la liquidación del crédito así:

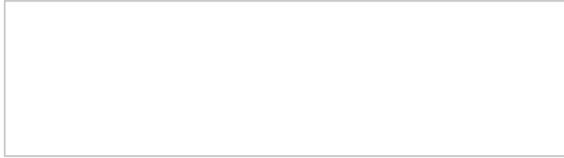
Ruego el Despacho proceda a aprobarla.

2. Aporto recibo de impuesto predial en el cual consta el Avalúo Catastral vigente para 2023 para el inmueble con matrícula inmobiliaria 50S-586222 en archivo adjunto.
3. Solicito se comisione para realizar el secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 50S-586222 y si esto ya se realizó se me remita para su trámite o se informe el estado de este trámite.

Agradeciendo su atención.

PDF Y ANEXOS ADJUNTOS

Rafael Andrés Navarro Crane
Representante Legal
GNE SOLUCIONES SAS
C.C: 80.089.131
T.P. 160.447 CSJ



Juridico GNE
juridicogne@biomax.co
www.biomax.co

Antes de imprimir este correo electrónico, considera tu responsabilidad ambiental



"AVISO LEGAL. La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter CONFIDENCIAL, y está dirigida para el uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución, comercialización o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Aunque BIOMAX S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso, y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente empero no compromete ni obliga a BIOMAX S.A., excepto cuando el mensaje establezca que ello no es así y el remitente este autorizado para emitir opiniones en nombre de BIOMAX S.A."